



Código de Ética de B&G Abogados Consultores

El Código de Ética establece los principios, valores y reglas de conducta que deben seguir todas las personas que forman parte de **B&G Abogados Consultores**, con el objetivo de mantener un ambiente profesional, respetuoso, ético y humano, tanto dentro como fuera del despacho.

1. Misión y visión

Brindar a los clientes una asesoría jurídica especializada, clara, estratégica, personalizada y humana, consolidando a B&G como una firma reconocida por su profesionalismo, ética y calidad de servicio.

2. Valores institucionales

Nuestro actuar debe basarse en:

- Respeto
- Honestidad
- Disciplina
- Profesionalismo
- Confidencialidad
- Lealtad
- Puntualidad
- Integridad
- Igualdad y no discriminación
- Empatía

3. Relaciones dentro del despacho

Se debe mantener un ambiente de respeto, comunicación, colaboración y trabajo en equipo, independientemente del puesto o jerarquía.

Existe tolerancia cero al acoso, hostigamiento, discriminación o cualquier conducta que afecte la dignidad de una persona. También se debe procurar el orden, limpieza y respeto en las áreas comunes.

4. Relación con clientes, proveedores y terceros

Todas las personas que interactúen con B&G deben recibir un trato digno, respetuoso, profesional y sin discriminación.

Con los clientes se debe brindar una atención clara, honesta, personalizada e integral, considerando no solo su situación jurídica, sino también su contexto humano.

(33) 3915 2130 – (33) 3915 2131

info@bejaryasociados.com

Avenida Moctezuma 4922, Colonia
Mirador del Sol, CP 45054.
Zapopan, Jalisco.

bejaryasociados.com





5. Conducta profesional y legal

Todos deben actuar conforme a la ley y a la ética profesional.

Los conflictos de interés deben informarse de inmediato. Está prohibido realizar actividades que comprometan los intereses del despacho, así como solicitar regalos, dinero fuera de los honorarios legales, favores, beneficios indebidos o sobornos.

Se prohíbe litigar asuntos personales o externos sin autorización, liberándose la firma de cualquier responsabilidad administrativa, civil y/o penal, resultando únicamente responsable la persona que contravenga con dichas conductas.

6. Confidencialidad

Toda información relacionada con clientes, expedientes, socios, colaboradores y asuntos del despacho debe mantenerse estrictamente confidencial y ser protegida tanto en documentos físicos como digitales.

7. Bienes y transparencia

Los equipos, documentos, mobiliario y demás recursos de B&G deben utilizarse y conservarse adecuadamente.

La información financiera y documental debe manejarse con orden, exactitud y transparencia, quedando prohibida cualquier alteración, ocultamiento o falsificación.

8. Participación y comunicación interna

Las reuniones convocadas por la Dirección y los socios requieren puntualidad y asistencia, salvo causa justificada.

El despacho contará con canales confidenciales para reportar conductas inapropiadas, acoso, discriminación o incumplimientos.

9. Cumplimiento y compromiso

El Código es obligatorio para todos los integrantes de B&G. Su incumplimiento podrá generar medidas administrativas, disciplinarias o legales.

Cada miembro se compromete a actuar siempre con ética, respeto, profesionalismo, responsabilidad y congruencia con los valores del despacho.

(33) 3915 2130 – (33) 3915 2131

info@bejaryasociados.com

Avenida Moctezuma 4922, Colonia
Mirador del Sol, CP 45054.
Zapopan, Jalisco.

bejaryasociados.com





10. Compromiso Institucional

En B&G debemos trabajar con ética, respeto, profesionalismo y empatía, proteger la información y los intereses de nuestros clientes, cuidar los recursos del despacho y mantener un ambiente de trabajo sano, colaborativo y libre de discriminación y acoso.

11. MARCA DE LA FIRMA

11.1 Uso correcto de la marca Queda estrictamente prohibida cualquier forma de distorsión, alteración o modificación de la marca de la firma, incluyendo, pero no limitado a: logotipos, isotipos, colores institucionales, tipografías, proporciones, tonos, elementos gráficos y demás componentes de identidad visual. Toda reproducción deberá respetar fielmente los lineamientos oficiales establecidos por B&G.

Todos los miembros de B&G Abogados Consultores se comprometen a honrar este Código y actuar con ética, respeto, profesionalismo y congruencia con los valores del despacho.

Estas acciones buscan fortalecer la armonía interna del despacho y asegurar que cada miembro de B&G Abogados cuente con un entorno de trabajo óptimo, profesional y orientado al crecimiento continuo.

LIC. OMAR BEJAR OROZCO
Director
B&G Abogados Consultores

LIC. ENRIQUE GUZMAN RICO
Socio
B&G Abogados Consultores

LIC. ASHANTI YUNHUEN ESQUIVEL LARIOS
Abogada
B&G Abogados Consultores

LIC. VICTOR OMAR MONTAÑO GARCÍA
Abogado
B&G Abogados Consultores

KAREN VERÓNICA PARRA RIVAS
Asistente
B&G Abogados Consultores

(33) 3915 2130 - (33) 3915 2131
DALIA GABRIELA ROSALES RUIZ
Administración
B&G Abogados Consultores
info@bejaryasociados.com

Avenida Moctezuma 4922, Colonia
Mirador del Sol, CP 45054.
Zapopan, Jalisco.

bejaryasociados.com

